Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
RADICACIÓN: **110013110023-2022-00284-00**
CUADERNO: **1.- DIGITAL**

Atendiendo los escritos que anteceden y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

PREVIO a resolver la solicitud de emplazamiento presentada por la apoderada de la parte actora obrante bajo el radicado 09.1, por la profesional inténtese la notificación del ejecutado en la dirección aportada en el líbelo de la demanda, esto es, en la Vereda Granadillo del Municipio de Quetame Cundinamarca.

De otra parte, se le indica a la profesional que los autos proferidos por el despacho, se publican en el micrositio del despacho, el cual pueden acceder las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO **No. 031**

HOY: 28 de febrero de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP